



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, **03 de enero de 2024.**

VISTO el Expediente N° E -86003- 2023, Ámbito M.E. del registro de esta Gobernación;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO que tramita la solicitud de reparación de unidad vehicular, dominio AC800CE, asignada a la Secretaría Técnica Operativa, dependiente de la SGLyT.

Que mediante Disposición D.G.A. Ss.F.V. N° 47/23 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 102/23.

Que mediante Resolución Ss.F.V. N° 141/23 se Adjudico la Compra directa N° 102/23 a la firma DIAZ JOSE MAURICIO C.U.I.T. N° 20-22670727-2, en los renglones N.º 01, 02, 03, 04, 05 y 06 por un total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$469.000,00).

Que mediante correo electrónico oficial se notifica al proveedor sobre la Orden de Compra N° 95, quien manifiesta que no podrá seguir con la compra debido al tiempo transcurrido y por la inflación que se encuentra atravesando en estos momentos el país.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se declara fracasada la Compra Directa N° 102/23, que corresponde proceder bajo los términos de la Ley N° 1015 Cap N° 03 Art. N° 31.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 188/23 y su modificatorio 565/23, y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de los Decretos Provinciales N° 3227/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar fracasada la Compra Directa N° 102/23. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Dar de baja la imputación preventiva correspondiente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION Ss.F.V. N° 01 /24.

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular

G.T.F
M.A.C